

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741)

Aclaración sobre la oferta económica

7 de diciembre de 2023



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
Manuel Narbona Sarria	-	-

Control de versiones		
Fecha	Ver-sión	Descripción
07/12/23	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
07/12/23	Contenido inicial

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741). Aclaración sobre la oferta económica

2/7



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ÍNDICE

I. Objeto del documento.....	4
II. Documentos relacionados.....	4
III. Términos y acrónimos utilizados.....	4
1 OFERTA ECONÓMICA.....	5

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741). Aclaración sobre la oferta económica 3/7



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Junta de Andalucía

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



I. Objeto del documento

El objeto del presente documento es aclarar cómo debe el licitador formular su oferta económica para cada lote de acuerdo con lo expresado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Memoria Justificativa y Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741).

II. Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con los documentos:

- Memoria Justificativa del expediente “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741).
- Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741).

III. Términos y acrónimos utilizados

En este documento se podrían usar los siguientes acrónimos:

CPAI	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
ADA	Agencia Digital de Andalucía
SDSD	Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital
MJ	Memoria Justificativa
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741). Aclaración sobre la oferta económica

4/7



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aclaración sobre la oferta económica del expediente “Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741).

1 OFERTA ECONÓMICA

PCAP → 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN → Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas → Valoración de la oferta económica (pág. 101)

La primera fórmula, Fórmula 1, en la página 101 del PCAP expresa que la oferta del licitador en cada lote se calcula como la suma de los productos de las repeticiones, C_n , de cada servicio por el precio que el licitador estima, O_{in} , para dicho servicio.

$$\sum_{n=k}^m (O_{in} \cdot C_n) \leq V M L_i$$

donde

C_n es la cantidad de actuaciones/repeticiones en cada servicio que componen el lote y

O_{in} es la oferta del licitador para cada actuación en cada servicio que componen el lote

Fórmula 1 Cálculo de la oferta económica

Más abajo, en el párrafo anterior al apartado “Fórmula de valoración de la oferta económica” se dice

Se indica en la tabla anterior el valor máximo (VML) de cada lote. En el caso del Lote VI, el importe es menor al presupuesto del lote, ya que no se incluye el importe de la partida para el desarrollo de acciones publicitarias, cuyas unidades e importes no resultan posibles de determinar y por tanto de ofertar.

Texto 1. En “Valoración de la oferta económica” (página 101 del PCAP)

A lo que se refiere el Texto 1 es que para el lote VI existe una partida económica de 255.000,00€ no evaluable desde el punto de vista de la oferta económica porque, a priori, se desconoce qué actuaciones, además de los servicios indicados, será necesario acometer. Esta partida económica no evaluable corresponde a lo que en el PPT se llama BOLSA DE PRODUCCIÓN (página 57 del PPT). En la bolsa de producción se incluyen también eventos anuales autonómicos, pero éstos se refieren a eventos adicionales a los 3 que ya están presupuestados como servicio EAA.

En definitiva, la oferta económica para cada lote puede ser menor o igual que el VML correspondiente, pero en el caso del lote VI se puede afirmar que siempre será menor al menos por una cuantía de 255.000,00€ que no se tendrá en cuenta en la evaluación de la oferta económica.

PCAP → 2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO → Importe desglosado (pág. 68)

Por otra parte, en el apartado “Importe desglosado”, el párrafo tras la primera tabla dice así:

El importe de adjudicación coincidirá con el importe de licitación de cada lote. De este modo, en caso de que las empresas que resulten adjudicatarias hayan propuesto ofertas económicas inferiores al importe de licitación de los productos a facturar, se podrá aumentar el número de unidades estimadas a desarrollar hasta completar el importe de licitación de cada lote.

Texto 2. En “Importe desglosado” (página 68 del PCAP)

Lo que el Texto 2 quiere decir es que para todos los lotes, con independencia de la oferta del licitador que resulte adjudicatario, el importe de adjudicación será igual al presupuesto de licitación del lote

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741). Aclaración sobre la oferta económica

5/7



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



correspondiente. Es decir, para todos los lotes se generará una bolsa económica que se podrá usar para aumentar, si fuese necesario, el número de repeticiones, la cantidad, de cada servicio que componen cada lote.

Como la oferta se calcula como la suma de los productos expresados en la Fórmula 1, el único modo de comparar adecuadamente las ofertas económicas de todos los licitadores es si las repeticiones de cada servicio, C_n , son exactamente las estimadas (CANTIDAD, C_n) para cada servicio en cada lote. Quiere esto decir, que el licitador puede jugar con el precio de cada repetición (OFERTA, O_{in}) incluido en cada lote para realizar su oferta, pero debe mantener el valor de C_n que se ha indicado para cada servicio, como se muestra en la Tabla 1¹.

Tabla 1. Número de repeticiones (cantidad) esperadas de cada uno de los ítems del catálogo de servicios

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE	k	m	CANTIDAD ESTIMADA, C_n	PRECIO UNIDA ESTIMADO	IMPORTE	OFERTA, O_{in}
I	PAFP	Persona formada / hora en acción formativa presencial Andalucía Oriental	1	1	1	587.500	9,75	5.728.125,00	Oi1
II	PAFP	Persona formada / hora en acción formativa presencial Andalucía Occidental	2	2	2	662.500	9,75	6.459.375,00	Oi2
III	PAFO	Persona formada / hora en acción formativa online	3	3	3	3.750.000	2,13	8.000.000,00	Oi3
IV	DCF	Diseño de Catálogo Formativo	4	4	10	1	540,00	540,00	Oi4
	ECF	Elaboración de contenidos formativos de 10 horas	5			120	11840,00	1.420.800,00	Oi5
	EVF	Elaboración de un video formativo	6			10	812,00	8.120,00	Oi6
	EVT	Elaboración de un video tutorial	7			30	398,00	11.940,00	Oi7
	PFA	Elaboración de píldora formativa avanzada	8			30	624,00	18.720,00	Oi8
	PML	Elaboración de píldora formativa M-Learning	9			10	894,00	8.940,00	Oi9
	ACO	Actualización de contenido	10			50	594,00	29.700,00	Oi10
V	SCP	Seguimiento y control de un curso presencial	11	11	12	1.875	194,25	364.218,75	Oi11
	SCO	Seguimiento y control de un curso online	12			2.500	51,85	129.625,00	Oi12
VI	GSD	Gestor de servicios de difusión	13	13	15	480	40,00	19.200,00	Oi13
	ESD	Equipo técnico de servicios de difusión	14			6.720	32,00	215.040,00	Oi14
	EAA	Evento anual autonómico	15			3	20000,00	60.000,00	Oi15

Con esta consideración, cuando el lote consta de solo un servicio como sucede con los lotes I, II y III es evidente que el precio ofertado para de cada repetición (OFERTA, O_{in}) en las tablas del servicio de cada lote siempre será igual o menor, pero nunca mayor, que el indicado en PRECIO UNIDAD. Sin embargo, cuando el lote consta de más de un servicio, puede suceder que el precio de cada unidad en algún servicio sea superior a PRECIO UNIDAD indicado en la tabla siempre y cuando el importe para este servicio se vea compensado por el precio de la unidad de otro servicio del mismo lote para que, finalmente, la oferta económica para el lote en cuestión no supere el valor VML, el presupuesto de licitación, para dicho lote.

La Tabla 2 muestra un ejemplo de esto último.

Tabla 2. Ejemplo de oferta económica para el Lote V

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA, Cn	PRECIO UNIDA ESTIMADO	IMPORTE
V	SCP	Seguimiento y control de un curso presencial	1.875	194,25	364.218,75
	SCO	Seguimiento y control de un curso online	2.500	51,85	129.625,00
				VML	493.843,75
OFERTA, Oin					
Oi11			1.875	190,00	356.250,00
Oi12			2.500	55,00	137.500,00
				OFERTA	493.750,00

1 Para el lote III, el precio estimado del servicio PAFO, 2,13 € por unidad, es realmente $2,13333333 \dots = 2 \frac{1}{8}$, ya que se obtiene de la expresión $640,00€ / (10 \cdot 30)$





Como se puede ver en el ejemplo de la Tabla 1, es posible realizar una oferta que no supere el valor de VML para un lote, en este caso, el Lote V, aún cuando el precio unitario del servicio SCO sea superior al PRECIO UNIDAD ESTIMADO ya que importe total de la oferta económica es inferior al presupuesto de licitación para dicho Lote V porque el menor precio para cada unidad del servicio SCP compensa el precio final.

El Jefe del Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital

“Formación a la Ciudadanía en Competencias Digitales Básicas C19-I1 PRTR” (CONTR-2023-464741). Aclaración sobre la oferta económica 7/7



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



Junta de Andalucía

FIRMADO POR	ENRIQUE MARTIN VALLEJO	07/12/2023	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmTG9YDQZTF82FQASPDF3DL9K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	